

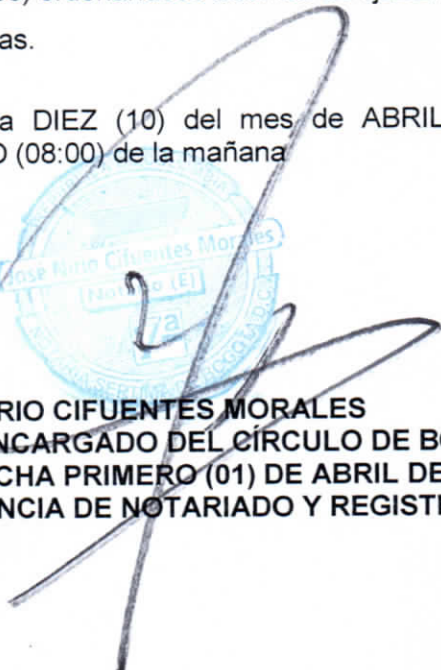
**NOTARIA SEPTIMA (7ª)  
DE BOGOTA D.C.  
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,46 Y 7  
TEL. 601 - 282 65 65**


**EMPLAZA**

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **CRUZANA OSORIO**, quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía número 24.463.391 y falleció el día VEINTISIETE (27) del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTITRES (2.023) en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogota D.C.

Aceptado el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante Acta número 120 de fecha DIEZ (10) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3o) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija el día DIEZ (10) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las OCHO (08:00) de la mañana

  
**JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES  
NOTARIO SEPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
RESOLUCION 3092 DE FECHA PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2024 DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

  
Elaborado por: JEYMMY MILENA PEREZ IBAÑEZ  
TURNO No 1802-2024

---

DIRECCIÓN: CALLE 12 B NO. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA  
CORREOS ELECTRÓNICOS: [CONTACTO@NOTARIA7BOGOTA.COM](mailto:CONTACTO@NOTARIA7BOGOTA.COM)  
[SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO](mailto:SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO)  
TELEFONOS:601- 2826565/601-2826549